

Al respecto, pueden los interesados comparecer, a efectos de conocer el contenido íntegro de la Resolución y del expediente tramitado, en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc., 2.ª planta, de Sevilla.

En relación a las resoluciones sancionadoras que se notifican en extracto, se informa a los interesados que las mismas no ponen fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ellas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

#### A N E X O

Expte.	Fecha Resolución Sancionadora	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L. 27/92 Infracción	Sanción €
278/2007	04/07/2007	D. FRANCISCO JAVIER GARRIDO LUIS, DNI 29.609.805 Isla Cristina	114.1.a)	95,00
281/2007	04/07/2007	D. ANTONIO RODRÍGUEZ RICO, DNI 29.465.375 Isla Cristina	114.1.a)	95,00
282/2007	04/07/2007	D. FRANCISCO JAVIER GARRIDO LUIS DNI 29.609.805, Isla Cristina	114.1.a)	95,00
283/2007	04/07/2007	D. MANUEL JESÚS YAQUE CAMACHO DNI 29.489.841, Isla Cristina	114.1.a)	95,00
287/2007	04/07/2007	D. FRANCISCO SILGO FERNÁNDEZ DNI 08752756, Badajoz	114.1.a)	95,00

Sevilla, 4 de julio de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

*ANUNCIO de 5 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 6 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto del Acuerdo de Incoación de procedimiento sancionador relacionado en Anexo, dictado por la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía por incumplimiento leve de la normativa portuaria, artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en relación con el artículo 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA núm. 41, de 15 de marzo de 1995), indicando la sanción que se deduce de la responsabilidad infractora de los interesados.

Al respecto, pueden los interesados comparecer, a efectos de conocer el contenido íntegro de la Resolución y del expediente tramitado, en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc., 2.ª planta, de Sevilla.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán los interesados presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

#### A N E X O

Expte.: 289/07.

Fecha Acuerdo: 25.6.07.

Interesado (NI) y municipio últ. domicilio: Grupo Gestandon, S.L. (B-91301051), Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Art. L. 27/92 Infracción: 114.1.a).

Sanción €: 95,00.

Sevilla, 5 de julio de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

#### IB, IFP, IES, CP

*CORRECCIÓN de errata al Anuncio de 20 de abril de 2007, del IES Politécnico Hermenegildo Lanz, de extravío de título de Técnico Auxiliar (PP. 1662/2007) (BOJA núm. 118, de 15.6.2007).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 122, columna de la derecha, donde dice:

«Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Administrativa, de don Fernando Fernández Zamora, expedido el día 10 de julio de 1985.»

Debe decir:

«Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Administrativa, de don Fernando Fernández Zamora, expedido el día 3 de septiembre de 1981.»

Sevilla, 11 de julio de 2007

#### SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2007, de la Sdad. Coop. And. Ganadera del Bajo Guadalquivir, de disolución. (PP. 2719/2007).*

De acuerdo de disolución de la Sociedad Cooperativa Agraria Andaluza de primer grado «Ganadera del Bajo Guadalquivir, S. Coop. And.» RCA/SE-1.386, adoptado en asamblea general de socios celebrada el día 17 de mayo de 2007 en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Las Cabezas de San Juan, 28 de mayo de 2007.- El liquidador único, José A. Alcántara Pérez.

*ANUNCIO de 14 de junio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Panificadora Ntra. Sra. de la Soledad, de disolución. (PP. 2687/2007).*

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que en Asamblea General Extraordinaria Universal, celebrada el 1 de junio de 2007, se adoptó por unanimidad la disolución de la Cooperativa y el nombramiento de Liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio.

Marchena, 14 de junio de 2007.- Los Liquidadores, José Hurtado Pérez y José Luis Baeza Martín.